



**PROVISION DE CARGOS
PROCESO (47)**

PROCEDIMIENTO:	Encargo (Exclusivamente para Funcionarios de Carrera Administrativa) Procedimiento aplicable U.PR.08.007.017 (Versión 3.0)
DEPENDENCIA:	Servicio Médico Unisalud
CARGO:	Médico u Odontólogo Especializado 31204
DEDICACIÓN:	Medio Tiempo
ASIGNACIÓN BÁSICA:	\$ 2.291.452
NÚMERO DE CARGOS:	Uno (1)
TIPO DE VACANCIA:	Definitivo (por retiro del titular)
PROPÓSITO PRINCIPAL:	Realizar actividades profesionales dirigidas a la atención y la promoción de la salud y prevención de la enfermedad de los usuarios, de acuerdo con la normativa vigente y lineamientos establecidos.
FUNCIONES:	<ol style="list-style-type: none">1. Brindar atención a los usuarios determinando el diagnóstico y tratamiento requerido de acuerdo con los procedimientos y protocolos establecidos para el área que corresponda.2. Participar en la elaboración y ejecución del programa interno requerido en el área de salud correspondiente, según los lineamientos, procedimientos y protocolos de la dependencia.3. Administrar los recursos humanos y físicos que le sean asignados para el adecuado desarrollo de sus funciones siguiendo los procedimientos establecidos por la Universidad.4. Participar en la elaboración y actualización de las guías de atención, protocolos y documentos desde su área de acuerdo con las necesidades identificadas, las directrices y procedimientos institucionales.5. Diligenciar los registros clínicos de operación del servicio y notificaciones obligatorias en el área de salud correspondiente conforme con la normativa vigente y lineamientos institucionales.
REQUISITOS MÍNIMOS LEGALES SEGÚN RESOLUCIÓN DE RECTORÍA (MANUAL DE REQUISITOS MÍNIMOS) No. 915 DE 2017:	Título profesional universitario en los núcleos básicos del conocimiento en: Medicina (Medicina). Doce (12) meses de experiencia profesional relacionada. Se aplicarán las equivalencias entre estudios y experiencia establecidas en el artículo 18 de la Resolución de Rectoría No. 915 de 2017 y demás normas que la modifiquen, sustituyan o deroguen

Conocimientos Básicos o Esenciales:

1. Normativa del sistema general de seguridad social.
2. Ofimática.
3. Normativa, procesos y procedimientos relacionados con el sistema de gestión de calidad.
4. Normativa aplicable a la dependencia.
5. Software de información de servicios de salud.

Competencias individuales:

1. Pensamiento Analítico
2. Experticia Profesional
3. Organización del Trabajo
4. Argumentación
5. Trabajo en Equipo
6. Aprendizaje Continuo

FACTORES DE RIESGO/ FUENTE	DEMANDAS
<p>Carga Física:</p> <ul style="list-style-type: none">- Posturas prolongadas- Movimientos repetitivos <p>Carga Mental:</p> <ul style="list-style-type: none">- Alto grado de elaboración de respuestas- Elaboración de respuestas complejas- Elaboración de respuestas con rapidez- Atención y concentración permanente	<p>Carga Física:</p> <ul style="list-style-type: none">- Postura sedente- Destreza manual- Movimientos repetitivos- Motricidad fina <p>Carga Mental:</p> <ul style="list-style-type: none">- Análisis de información- Atención- Concentración- Trabajo bajo presión- Habilidad para solucionar problemas <p>Sensopercepción:</p> <ul style="list-style-type: none">- Percepción visual- Percepción táctil- Percepción auditiva

La persona seleccionada, previo al nombramiento en encargo, deberá practicarse evaluación médica ocupacional según orden que le será entregada desde la Sección de Salud y Seguridad en el Trabajo de la Sede. Lo anterior, de conformidad con el procedimiento U-PR-08.005.002 en el cual se establece: "**Evaluación médica ocupacional por cambio de ocupación o reubicación laboral:** Tipo de examen periódico que se realiza cada vez que la persona cambie de ocupación y ello implique cambio de medio ambiente laboral, de funciones, actividades o exposición a nuevos o mayores factores de riesgo, en los que se detecte un incremento de su magnitud, intensidad o frecuencia".

De acuerdo a lo previsto en el artículo 6 de la Resolución de Rectoría No 915 de 2017 y en el artículo 19 de la Resolución 076 de 2018, se deberá acreditar la correspondiente tarjeta o matrícula profesional, en todos los casos en que la ley lo exija.

Si usted está interesado y cumple con el perfil y los requisitos por favor diligenciar el Formato de Solicitud de Encargos ([adjunto a la publicación](#)) y presentarlo en la Sección de Personal Administrativo, Bloque 41, Oficina 110, o vía correo electrónico a seleccion_med@unal.edu.co,

FECHA DE PUBLICACIÓN: 1 de octubre de 2019

FECHA DE RECEPCIÓN: 1 y 2 de octubre de 2019

FECHA REVISIÓN PREVIA REQUISITOS MÍNIMOS: 8 de octubre de 2019

FECHA APLICACIÓN PRUEBAS: Entre 9 al 15 de octubre de 2019

FECHA MÁXIMA DE PUBLICACIÓN DE RESULTADOS: a más tardar el 22 de octubre de 2019

FECHA DE RECLAMACIÓN: 23 de octubre de 2019. Si la publicación se realiza antes del 22 de octubre de 2019, la reclamación será dentro del día hábil siguiente después de informado el resultado.

Los resultados de admisión o no al proceso de selección y el resultado las diferentes pruebas serán publicadas en la página web de la convocatoria. El formato de inscripción a la convocatoria debe ser completamente diligenciado.

EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCESO SI SE EVIDENCIA INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS SERÁ EXCLUIDO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

DESCARGUE AQUÍ FORMATO DE INSCRIPCIONES VIGENTE (NO SE ACEPTAN LAS VERSIONES ANTERIORES)

SECCIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO